

subsidio 52 años

Escrito por LUCIA RAMOS MORA - 12/05/2010 15:30

Buenas tardes

En la actualidad estoy cobrando el paro , pero no me acogí al que me correspondía en ese momento por haber trabajado con jornada reducida , en cambio tenía pendiente 22 meses de la empresa anterior, en la que si cotizaba por jornada completa y evidentemente lo renové.

De no encontrar empleo, habré acabado de cobrar el paro con 54 años y casi 27 años de cotización a la Seguridad Social. Mi pregunta es la siguiente: ¿De solicitar el subsidio de mayores de 52 años, se tendrá en cuenta la jornada reducida o la total a la hora de calcular el importe?.Mi marido trabaja y mis 2 hijas van haciendo, aunque realmente ellas no aporten nada de sus nóminas al mantenimiento del hogar están empadronadas con nosotros, no sé si se tiene en cuenta.

Gracias anticipadas y reciban un cordial saludo

Lucía Ramos

=====

Re: subsidio 52 años

Escrito por tucapital.es - 12/05/2010 16:14

En primer lugar, seguramente puedes optar a 6 meses de subsidio de desempleo por tener más de 45 años:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

En segundo lugar el subsidio para mayores de 52 años es una cuantía fija de 426€ y no depende de lo que hayas cotizado.

Lo único que se tiene en cuenta tus cotizaciones es para determinar si tienes derecho al cobro de la ayuda. Además las condiciones económicas de este subsidio sólo depende de los ingresos del solicitante, y no de la unidad familiar.

Salu2.

=====

Re: subsidio 52 años

Escrito por LUCIA RAMOS MORA - 12/05/2010 17:48

Muchísimas gracias.En el momento del despido mi vida laboral y cotizada era de 25 años .

De nuevo gracias

Lucía Ramos

=====